

APOYO PSICOLÓGICO

Un trastorno genético no solo afecta la condición física, sino también la salud mental y social del paciente y su familia. Por lo que después del asesoramiento genético es importante trabajar en minimizar la angustia, la depresión, el temor y la ansiedad que puede producir el diagnóstico de una malformación congénita y/o enfermedad genética en un miembro(s) de la familia, para aumentar así los beneficios del asesoramiento genético, a través del apoyo psicológico.

El objetivo del apoyo u orientación psicológica es ofrecer un servicio gratuito especializado de carácter voluntario, para mejorar la calidad de vida de las familias que tengan un miembro(s) afectado(s) por una condición genética. La calidad de vida abarca el bienestar físico, social, psicológico y espiritual. El bienestar psicológico se relaciona en este caso con mejorar las relaciones interpersonales y el estado de ánimo de aquellos miembros afectados en la familia.

Las personas que se pueden beneficiar de este apoyo psicológico son aquellas familias con hijo(s) que padecen de una malformación congénita y/o enfermedad genética que hayan sido diagnosticados por una valoración clínica y laboratorio de citogenética en el Instituto de Genética de la UMSA, y remitidas por el médico genetista después del asesoramiento genético.

CÓMO OBTENER UNA CITA?

Comunicarse al teléfono del Instituto de Genética o acudir personalmente en los horarios de atención para ser programado.

En caso de ser beneficiario de un seguro de salud se debe acudir la cita con la hoja de compra de servicios.

Se recomienda acudir a la cita con toda la documentación pertinente, como ser estudios de laboratorio, de gabinete y diagnóstico de sospecha

Dirección:

Av. Saavedra N° 2246, Facultad de Medicina Piso 9

Teléfono: (591-2) 2229613

Fax: (591-2) 2229589 - IP - 2612324

Pagina web: <http://genetica.fment.umsa.bo>

Correo electrónico: instituto.genetica@umsalud.edu.bo

f : Instituto de Genética-Facultad de Medicina UMSA

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERIA,
NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA
INSTITUTO DE GENÉTICA**



SERVICIOS:

ASESORAMIENTO GENÉTICO

ASESORAMIENTO GENÉTICO

¿QUE ES?

El asesoramiento genético es un acto médico en el cual se brinda información a personas con una condición genética, o a personas con riesgo de padecer una condición genética. La información se brinda en relación a las características de la enfermedad, tratamiento, riesgo de recurrencia y eventuales análisis genéticos disponibles. El asesoramiento genético se realiza en una o varias entrevistas, entre un médico especializado en genética y el paciente y/o sus familiares.

En caso de que la entrevista se realice entre el médico y una persona afectada por una condición genética, se abordarán temas como :

Causas y manifestaciones de la condición, sus posibilidades terapéuticas y las medidas a realizar para evitar complicaciones y riesgos de recurrencia.

También se informará sobre la existencia o no de pruebas genéticas que puedan ayudar en el diagnóstico de la enfermedad y sus posibles implicaciones para el paciente y sus familiares.

En caso de que la entrevista se realice entre el médico y personas a riesgo de padecer una condición genética o a riesgo de tener un hijo con una condición genética, se informará sobre:

La magnitud del riesgo, sobre eventuales exámenes que puedan ayudar a precisar mejor este riesgo o a eliminar el riesgo del todo y las características de la condición genética en cuestión y las posibilidades terapéuticas.

PARA QUÉ SIRVE?

El asesoramiento genético sirve para que el paciente, afectado por una condición genética, o las personas a riesgo de tener una condición genética, puedan **tomar decisiones informadas y beneficiosas sobre su estado de salud.**

El asesoramiento genético aclara dudas sobre la posibilidad de realizar una prueba genética y las repercusiones positivas y negativas que esta prueba podría tener para el paciente y para sus familiares. Adicionalmente informa al paciente sobre el riesgo que tienen los integrantes de su familia de presentar esa misma condición genética o de tener hijos con esa particular condición genética.

PARA QUIÉNES?

Personas con una condición genética diagnosticada
personas con sospecha de tener una condición de origen genético, familiares de una persona que padece una enfermedad genética, personas sanas portadoras de una mutación genética recesiva y personas sanas a riesgo de tener un hijo con alguna condición genética (por ejemplo, futuras madres mayores de 35 años, parejas consanguíneas etc.).

